

Bogotá D.C.

Señora

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

TERCERO SDQS

[REDACTED]@gmail.com

Referencia: Respuesta al radicado 2020ER [REDACTED]

Dando respuesta a la comunicación de la referencia, comedidamente le informo que el documento de la Política Pública Distrital de Educación Ambiental puede ser consultado en el Observatorio Ambiental de Bogotá, en el siguiente link::  
<https://oab.ambientebogota.gov.co/category/educacion-ambiental/educacion-ambiental-por-territorios/politicas-de-educacion-ambiental/>

Esta política se encuentra aprobada mediante el Decreto 675 de 2011, que establece las estrategias de educación ambiental y la conformación de la Comisión Intersectorial de Educación Ambiental CIDEA. .

De otro lado, el plan de acción de la mencionada política fue aprobado mediante el CONPES 13 de 2019, la información puede ser consultada en el siguiente link: <http://www.sdp.gov.co/conpes-estado/conpes>.

Cualquier información adicional estaremos atentos.

Atentamente,



**ALIX MONTES ARROYO**  
**OFICINA DE PARTICIPACION, EDUCACION Y LOCALIDADES**

Proyectó: LUZ STELLA REY SABOGAL  
Revisó: ALIX MONTES ARROYO

Aprobó: ALIX MONTES ARROYO



## SECRETARÍA DE **AMBIENTE**

Secretaría Distrital de Ambiente  
Av. Caracas N° 54-38  
PBX: 3778899 / Fax: 3778930  
[www.ambientebogota.gov.co](http://www.ambientebogota.gov.co)  
Bogotá, D.C. Colombia

